

*ORDEN de 4 de mayo de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 21 de la calle Maestro Lassalle, de don Joaquín Palacios Power; número 54 de la calle Rodríguez Marín, de don Jacinto Martínez Díez de la Lastra; número 57 de la calle Clavileño, de doña Aurora y doña María Felicia Daza Pérez, las tres de Madrid, y la número 35 de la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), de doña Carmen Pérez Valcárcel.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Joaquín Palacios Power, don Jacinto Martínez Díez de la Lastra, doña Aurora Daza Pérez y hermana y doña Carmen Pérez Valcárcel, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 15, manzana 4, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 21 de la calle del Maestro Lassalle, de esta capital; la número 146 de la Colonia Cruz del Rayo, tipo S, manzana M, hoy número 54 de la calle Rodríguez Marín, de esta capital; la casa barata construida en la parcela, número 17, manzana undécima, del plano general de la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 57 de la calle Clavileño, de esta capital, y la casa barata número 35 de la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 15, manzana 4, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 21 de la calle Maestro Lassalle, de esta capital solicitada por su propietario don Joaquín Palacios Power; la casa barata número 146 de la Colonia Cruz del Rayo, tipo S, manzana M, hoy número 54 de la calle Rodríguez Marín, de esta capital, solicitada por su propietario don Jacinto Martínez Díez de la Lastra; la casa barata construida en la parcela número 17, manzana undécima, del plano general de la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 57 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por doña Aurora y doña María Felicia Daza Pérez, como herederas de don Martín Daza Vidarrosaga, y la casa barata número 35 de la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), solicitada por su propietaria doña Carmen Pérez Valcárcel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 4 de mayo de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 1 de la calle del Maestro Chapí, de don Jonás Sáez Mañas; número 16 de la calle Manuela Torregrosa, de doña Eloísa Morillo Ruiz; número 10 de la calle del Maestro Chapí, de doña Valentina Vicente Gómez, y la número 22 de la calle del Maestro Chapí, de doña Dolores Moser Belloá, todas de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Jonás Sáez Mañas, doña Eloísa Morillo Ruiz, doña Valentina Vicente Gómez y doña Dolores Moser Belloá, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 1, manzana 6, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 1 de la calle del Maestro Chapí, de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 151 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 16 de la calle de Manuela Torregrosa, de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 5, manzana 3, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 10 de la calle del Maestro Chapí, de esta capital, y la casa barata construida en la parcela número 6, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 22 de la calle del Maestro Chapí, de esta capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 1, manzana 6, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 1 de la calle Maestro Chapí, de esta capital, solicitada por su propietario don Jonás Sáez Mañas; la casa barata construida en la parcela número 151 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 16 de la calle Manuela Torregrosa, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Eloísa Morillo Ruiz; la casa barata construida en la parcela número 5,

manzana 3, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 10 de la calle del Maestro Chapí, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Valentina Vicente Gómez, y la casa barata construida en la parcela número 6, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 22 de la calle Maestro Chapí, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Dolores Moser Belloá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 4 de mayo de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 92 del grupo «Prosperidad», de doña Beatriz García Menéndez; número 34 de la calle Eduardo Aunós, de don Fernando Ramón Galván Rivera; número 10 de la calle Orcasitas, de doña Dolores Cobos Jorge, las tres de Madrid; número 1 de la calle Ecuador, de Sevilla, de doña Josefina Benítez Molina, y la número 10 de la calle Ramiro de Maeztu, de Valencia, de don Enrique Valles Zahonero.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Beatriz García Menéndez, don Fernando Ramón Galván Rivera, doña Dolores Cobos Jorge, doña Josefina Benítez Molina y don Enrique Valles Zahonero, solicitando descalificación de la casa barata número 92, tipo A, de la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata número 141 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 34 de la calle de Eduardo Aunós, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital; la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Carteros, grupo Thebussiano, señalada hoy con el número 10 de la calle de Orcasitas, de esta capital; la casa número 1 de la calle del Ecuador, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas «Inmobiliaria de España», de la barriada hoteles del Gaudalquivir, de Sevilla, y la casa barata construida en la parcela número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 10 de la calle de Ramiro de Maeztu, de Valencia, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 92, tipo A, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas, grupo Prosperidad, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Beatriz García Menéndez; la casa barata número 141 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 34 de la calle de Eduardo Aunós, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por su propietario don Fernando Ramón Galván Rivera; la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Carteros, grupo Thebussiano, señalada hoy con el número 10 de la calle Orcasitas, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Dolores Cobos Jorge; la casa número 1 de la calle del Ecuador, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas «Inmobiliaria de España», de la barriada hoteles del Guadalquivir, de Sevilla, solicitada por su propietaria doña Josefina Benítez Molina, y la casa barata número 1 del plano general del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», señalada hoy con el número 10 de la calle de Ramiro de Maeztu, de Valencia, solicitada por su propietario don Enrique Valles Zahonero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 30 de abril de 1963, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Cia. Trans World Airlines, Inc» contra resolución de este Ministerio de fecha 26 de febrero de 1962.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Cia. Trans World Airlines, INC», representado por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, y dirigido por el Letrado don Luis Díez Picazo y González, contra resolu-